



**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/44	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	21 de octubre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
<b>Lugar</b>	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretaria</b>	María José Guerrero Merchán

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





**Aprobación del acta de la sesión anterior**

Acta número 43 de 15 de octubre de 2020

**Expediente 1077/2020. Licencia Urbanística LU 95-20. Avda. Andalucía**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Antonio Luis Paredes Hernández.** Examinado el expediente número 1077/2020, por el que se solicita licencia de obra para vivienda unifamiliar entre medianeras **en avda de Andalucía, n.º 36-C**, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **4.375,20 €**.

Observaciones:

Se fija en 500,02 € (0,4% del PEM) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Expediente 975/2019. Segregación y agrupación del Suelo del Cementerio Municipal**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el acuerdo del 16 de mayo de 2019 sobre iniciación de los trámites para la adquisición de terrenos para la ampliación del Cementerio Municipal de Fuente del Maestre.

Examinados los informes favorables del Arquitecto Municipal de 25 de julio de 2019 y el de fecha 19 de octubre de 2020, y en base al art. 149 de la Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, y con motivo de la ampliación de los terrenos del Cementerio Municipal y donde se describen las parcelas a adquirir por el Ayuntamiento, las segregaciones y agrupaciones a realizar, su superficie, geolocalización, coste y justificación de la necesidad de la ampliación del Cementerio Municipal.





De acuerdo con el informe del Interventor Municipal de 21 de octubre de 2020, donde se indica la existencia de crédito presupuestario para dicha adquisición, así como de la adecuación a la naturaleza del gasto.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

**PRIMERO.-** Conceder LICENCIA DE SEGREGACIÓN a don Antonio Vacas López, con DNI 08782897W, de la finca registral 12.286, al sitio Paraje Sueño ó Barros Blancos, Polígono 39 Parcela 261, con referencia catastral 06054A039002610000PJ, y una superficie catastral de 40.111 m2., del resultado de la segregación se obtendrá una finca resto matriz de 30.111 m2 y una porción segregada de 10.000 m2. La segregación de la finca se concede con la condición indispensable de que la parte segregada sea agrupada posteriormente a las parcelas implicadas en la ampliación del Cementerio Municipal descritas en el apartado tercero.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Ayuntamiento de Fuente del Maestre a la realización de los trámites necesarios para la adquisición directa de los siguientes terrenos:

1. Porción segregada de la finca catastral 06054A039002610000PJ, propiedad de don Antonio Vacas López, con DNI 08782897W, y una superficie de 10.000 m2
2. Parcela con referencia catastral 00054A039002620000PE, sita en Polígono 39 Parcela 262, propiedad de don José Joaquín Cassillas Arias, con DNI 08751472H., y una superficie catastral de 1934 m2.
3. Parcela con referencia catastral 06054A039002660000PH, sita en Polígono 39 Parcela 266 propiedad de don José Joaquín Cassillas Arias, con DNI 08751472H, y una superficie catastral de 2608 m2.

**TERCERO.-** Conceder al Ayuntamiento de Fuente del Maestre, una vez adquiridos los terrenos implicados en la ampliación del Cementerio Municipal, LICENCIA DE AGRUPACIÓN de las siguientes parcelas:

1. Parcela existente de titularidad municipal, actual Cementerio Municipal, con referencia catastral 001700100QC26G0001AF, de una superficie de 9802 m2,.
2. Porción segregada de la finca catastral 06054A039002610000PJ, de 10.000 m2
3. Parcela con referencia catastral 00054A039002620000PE, de 1934 m2
4. Parcela con referencia catastral 06054A039002660000PH, de 2608 m2

Superficie total de finca resultante de la agrupación de parcelas: 24.344 m2

**CUARTO.-** Establecer el precio de adquisición de los terrenos objeto de la ampliación del Cementerio Municipal, fijándolo en 40.000,00 €/Ha. de superficie real adquirida.





**QUINTO.-** Aprobar el gasto para la adquisición de dichas parcelas por un importe total de 58.168,00€.

**Expediente 917/2020. Contrataciones. Servicio de gestión laboral**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Servicio de gestión laboral para el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE y el Organismo Autónomo Patronato Centro Especial de Empleo “Ciudad de Fuente del Maestre”.

Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 79110000, 79211110, 79221000, 79222000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 36.000 €	Impuestos: 21%	Total: 43.560 €	
Valor estimado del contrato: 72.000 €	Impuestos: 21%	Total: 87.120 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2021	Fecha fin ejecución: 30/11/2022	Duración ejecución: 24	Duración máxima: 48
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del Servicio de gestión laboral para el Ayuntamiento de Fuente del Maestre y el Organismo Autónomo Patronato Centro Especial de Empleo “Ciudad de Fuente del Maestre”, convocando su licitación.





**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2021	920 22706	18.000 €	21%	21.780 €	21780
2022	920 22706	18.000 €	21%	21.780 €	21780
2023	920 22706	18.000 €	21%	21.780 €	21780
2024	920 22706	18.000 €	21%	21.780 €	21780

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- Pedro Romero Gómez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- David Rodríguez Grillo, Vocal.(Asesor Jurídico)
- Juan Antonio Hipólito Herrera, Vocal. Concejal de Régimen Interior y Personal
- Julio Polonio Rojas, Funcionario que actuará como Secretario de la Mesa.





**Expediente 1205/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta). C Silera**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Estructuras y Construcciones Joyfer, S.L.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la *instalación de una acometida de agua potable, provisional para obras*, en la calle Silera n.º 8, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**Expediente 1206/2020. Abastecimiento de Aguas (Baja). C/ Martianes**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Dª. Lorenza Blanca Franco.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la baja en el suministro de agua en la calle Martianes n.º 90, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

**Expediente 1202/2020. Convenio de colaboración para la Atención Social Básica**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, para el año 2021.

**Expediente 1203/2020. Disposiciones Normativas. Terrazas y Veladores**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**NUEVO HORARIO DE TERRAZAS DE VELADORES**

Debido a la crisis sanitaria que padecemos la Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar de forma provisional y permitiéndose la concesión y la extensión de las terrazas durante todo el año**, el horario de apertura y cierre de las terrazas, estableciendo un horario entre las 08:00 de la mañana y las 12:00 de la noche de





Lunes a Jueves, y desde las 08:00 de la mañana hasta la hora máxima de cierre permitida para cada establecimiento, según su categoría, de Viernes a Domingo, y siempre que no suponga contravenir las disposiciones legales que se vayan dictando por parte de las autoridades en relación con la gestión de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

**Expediente 12072020. Derechos Funerarios. Compra de nicho**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Antonio Manuel Zambrano Gordillo.** Vista la solicitud presentada, la Junta de Gobierno Local **acuerda adjudicarle el nicho n.º 3.475** para el traslado de cenizas previo pago de las tasas correspondientes que ascienden a **340 €**.

**Expediente 1119/2020. Aprobación de facturas**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1442	Jose María Pecero Pecero	Reparaciones en varios vehículos Municipales	125,40 €
1478	Alsenera obras y servicios, S.L.	Certificación n.º 2 obra Mejoras Mercado de Abastos (expte.149/2020)	74.473,48 €
1479	Alsenera obras y servicios, S.L.	Certificación n.º 3 obra Mejoras Mercado de Abastos (expte.149/2020)	20.959,58 €





1481	Antonio Jesús Barrios García	Productos Alimenticios para Centro de día	646,58 €
1482	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio la Fuente" septiembre 2020	85,92 €
1483	Fontanería Fonreal SL	2 Mesas plegables para el Centro de Día	90,57 €
1484	Fontanería Fonreal SL	Material de albañilería	65,47 €
1485	Fontanería Fonreal SL	Material higiénico COVID 19	765,76 €
1486	Fontanería Fonreal SL	Compresor de aire para limpieza de equipos informáticos	137,99 €
1487	Fontanería Fonreal SL	Material de fontanería	13,52 €
1488	Fontanería Fonreal SL	Material de ferretería	278,87 €
1489	Fontanería Fonreal SL	Equipos de Protección Individual para trabajadores	1.314,74 €
1490	Ángel Hernández Montejano	Reparación Camión Nissan Ebro BA-9281-P	237,38 €
1491	Manuela Álvarez Benítez	10 Placas cerámicas para nombrar calles	589,88 €
1492	Sadinba Servicios, S.L.	400 Mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico COVID 19 para Escuela Profesional "Castra Vinaria V"	305,00 €







## Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 44 de 21 de octubre de 2020

1493	Suministros y Energías, S.L.	Combustible maquinaria arreglo de caminos octubre 2020	1.725,80 €
1494	Agrícola Extremeña Guimer S.L.	Reparaciones maquinaria mantenimiento caminos rurales	144,51 €
1495	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P C/ Zafra del 31/08/2020 al 30/09/2020	746,90 €
1496	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Guardería del 31/08/2020 al 30/09/2020	148,87 €
1497	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Casa de la Cultura del 31/08/2020 al 30/09/2020	314,52 €
1498	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Plaza de Toros del 31/08/2020 al 30/09/2020	166,75 €
1499	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Pilar del 31/08/2020 al 30/09/2020	690,86 €
1500	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Nave festejos del 31/08/2020 al 30/09/2020	277,96 €
1501	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Policía Local de 31/08/2020 a 30/09/2020	209,56 €
1502	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica C.P. San José de Calasanz del 31/08/2020 al 30/09/2020	320,67 €
1503	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Centro de Día para Mayores del 31/08/2020 al 30/09/2020	301,51 €

### Ayuntamiento de Fuente del Maestre





1504	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Fábrica II 31/08/2020 al 30/09/2020	415,59 €
1505	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Pabellón Polideportivo del 31/08/2020 al 30/09/2020	325,60 €
1506	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Centro Cultural "Gómez Sara" del 31/08/2020 al 30/09/2020	485,69 €
1507	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Oficinas del Ayuntamiento del 31/08/2020 al 30/09/2020	192,43 €
1508	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Fábrica I del 31/08/2020 al 30/09/2020	982,68 €
1509	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Cañada del 31/08/2020 al 30/09/2020	717,31 €
1510	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Ronda del 31/08/2020 al 30/09/2020	604,42 €
1511	Sebastián Santiago Guerrero	Material didáctico para curso de discapacitados del Centro de Día	96,30 €
1513	Marcelino Ortiz Gómez	Preparar puerta del Colegio Cruz Valero	166,98 €
1514	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	123,75 €
1515	Diego Rico González	Bandeja de dulces para el Centro de Día	21,00 €





<b>1516</b>	Francisco Obreo Álvarez	60 litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	180,00 €
<b>1517</b>	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	107,59 €
<b>1518</b>	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	263,97 €
<b>1519</b>	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	597,70 €
<b>1520</b>	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	92,93 €
<b>1521</b>	Alicia Jaramillo Casimiro	Productos alimenticios para el Centro de Día	417,55 €
<b>1522</b>	Raquel Sánchez Pachón	Artículos jardinería para Centro de Día	31,90 €
			<b>110.961,44 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

